

VIVIR Y SENTIR

Memoria
HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA



LA PERSECUCIÓN DE LA MASONERÍA

EQUIPO PEDAGÓGICO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE. JUNTA DE ANDALUCÍA
JULIO 2019



[Estos materiales se distribuyen con licencia Creative Commons](#)

SINOPSIS

La masonería es una organización que por su carácter reservado ha generado una controversia entre detractores y partidarios. Se trata de una organización poco conocida a la que se ha acusado desde ciertos sectores de querer modificar la organización política, social y religiosa de un país. Sus partidarios defienden que se trata de una organización que busca el enriquecimiento espiritual de sus miembros y unos principios universales.

Desde su inicio, en su intento por imponer un régimen propio, el franquismo identificó a los enemigos de su propia concepción de España. La masonería se convirtió en una de las instituciones más perseguidas que sufrió la crueldad de los fusilamientos y el excesivo rigor de una justicia basada en dudosos principios.

VALORES PEDAGÓGICOS

- Respeto a la vida
- Libertad
- Igualdad
- Tolerancia
- Justicia
- Solidaridad
- Paz
- Diálogo

COMPETENCIAS CLAVE

- Competencias sociales y cívicas
- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia digital
- Conciencia y expresiones culturales
- Competencia matemática, y competencias básicas en ciencia y tecnología
- Aprender a aprender

UN POCO DE HISTORIA

La masonería

Hay quienes identifican la masonería con una institución de carácter “mafioso” político-social. Para otros, se trata de una sociedad de ayuda o socorro mutuo. A nivel religioso hay quienes han acusado a la masonería de responder a los intereses del protestantismo frente al catolicismo. Políticamente algunos autores la relacionan con el imperialismo británico; mientras que otros la han vinculado al comunismo internacional. Estamos, por tanto, ante una institución compleja, que provoca prejuicios, tal vez sobrevalorada y que despierta posiciones encontradas.

Encontrar una definición de masonería supone una dificultad. De entre las distintas definiciones, el profesor Ferrer Benimeli acepta como válida la que la propia masonería española hizo en 1934 en la Constitución del Gran Oriente Español que señala:

Es un movimiento del espíritu, dentro del cual tienen cabida todas las tendencias y convicciones favorables al mejoramiento moral y material del género humano. La francmasonería no se hace órgano de ninguna tendencia política o social determinada. Su misión es la de estudiar desinteresadamente todos los problemas que conciernen a la vida de la humanidad para hacer su vida más fraternal. No recomienda ni combate ninguna convicción religiosa, y añade que ni puede, ni debe, ni quiere poner

límites, con afirmaciones dogmáticas sobre la Causa Suprema a las posibilidades de libre investigación de la verdad. El respeto de la francmasonería a todas las opiniones y organizaciones religiosas no alcanza, sin embargo, a las exenciones, prerrogativas y privilegios que reclaman y exigen para su existencia las religiones. Pues que todas son para la francmasonería igualmente respetables, no reconoce la necesidad de que una o alguna de ellas disfrute preeminencia y derechos que no reconocen a las demás. Exige e impone a cuantos la profesan la más completa y verdadera tolerancia. Acata las instituciones legítimas que existan y puedan existir en un país. Que es tarea primordial a la que dedica sus actividades, la de trabajar por la paz de los pueblos, y que condena todo procedimiento de fuera encaminado a producir la guerra entre ellos.

El profesor Enríquez del Árbol incide en que se trata de un sistema filosófico práctico dirigido a cada individuo con objetivos como:

- a) Inculcar el amor a la verdad y la moral universal.
- b) Desarrollar la abnegación, la caridad y la justicia.
- c) Establecer la igualdad de todos los hombres y no admitir más diferencias que las que provengan de sus méritos.
- d) Establecer la tolerancia respetando la libertad de cada uno en sus creencias políticas y religiosas.
- e) Tener por base la solidaridad humana.

Aunque todos los masones del mundo comparten su preocupación por la búsqueda de la Verdad, entre ellos se establece la controversia por los diferentes caminos para llegar a esa Verdad. De ahí que podamos diferenciar dos grandes bloques en el seno de la masonería: la anglosajona y las latinas o liberales. La Gran Logia de Inglaterra supervisa desde Londres a toda la masonería de su ámbito imponiendo unas reglas únicas. Mayor independencia se otorga a las masonerías liberal y latinas, bajo influencia francesa y belga a través de sus Grandes Orientes. Esta diferencia incluso se acrecienta dentro de la masonería de cada país.

Más allá de los diferentes bloques de la masonería, siempre han existido dos clases de masones y, por tanto, de masonería. De un lado, quienes llegan a ella para conocerse mejor y realizarse como persona siguiendo los principios filosóficos que hemos expuesto anteriormente; y de otro, quienes se sirven de la masonería para conseguir sus propios objetivos o los de sus grupos ideológicos. Visión esta última que se aleja de la verdadera masonería.

La masonería en Andalucía

Aunque desde mediados del siglo XVIII tenemos constancia de la presencia de masones en Andalucía y en el conjunto de España, no es hasta la Revolución de Septiembre de 1868 cuando comienza a tener una presencia real e importante. Al igual que las asociaciones culturales, recreativas o mutualistas, durante el Sexenio la masonería se convirtió en espacio de sociabilidad democrática.

En el periodo de 1868-1898, según los profesores Álvarez Rey y Martínez López, existieron unos 1000 talleres masónicos en España que se concentraban fundamentalmente en Andalucía, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana.

La masonería en Andalucía: 1868-1888

Provincia	Organismos masónicos	Nº masones
Almería	31	587
Cádiz	134	4000 *
Córdoba	33	568
Granada	28	710
Huelva	30	519
Jaén	50	537
Málaga	60	1.116
Sevilla	65	1.867
TOTAL	431	9904

*Cifra estimada

Coincidiendo con el final del siglo XIX, la masonería española sufrió lo que se conoció como la crisis finisecular motivada por los enfrentamientos internos en su seno, la desmovilización política de los republicanos tradicionalmente ligados a ella -desencantados con la dinámica política de la Restauración- y la campaña de los sectores más integristas y conservadores que culpabilizaban a la masonería del problema colonial que dio paso a la pérdida de Cuba, Filipinas y Puerto Rico. La consecuencia fue la clausura y cese en su actividad de la mayoría de las logias españolas y andaluzas.

La crisis se prolongó en las dos primeras décadas del siglo XX. De la docena de Orientes u Obediencias existentes años atrás, solo mantuvieron su actividad el Grande Oriente Español (GOE) y la Gran Logia Simbólica Catalano-Balear que se transformó en la Gran Logia España (GLE). La escasa actividad masónica se concentró en Andalucía con la constitución de 35 talleres, Cataluña con 23, Norte de África con 18 o Madrid con 10.

A partir de 1921 la masonería entra en una nueva etapa caracterizada por un importante crecimiento y presencia en la vida pública. Esta expansión se debió a dos factores: la reorganización interna y la dinámica política. La creación de las Grandes Logias Simbólicas Regionales dependientes del GOE y la expansión de la GLE posibilitaron una mayor difusión de la masonería. Más importancia tuvo la deriva política con la Huelga General de 1917 y sobre todo con la proclamación de la Dictadura de Primo de Rivera.

La masonería en Andalucía: 1888-1936

Provincia	Organismos masónicos	Nº masones
Almería	11	380
Cádiz	51	2547
Córdoba	9	288
Granada	8	141
Huelva	11	451
Jaén	5	107
Málaga	19	533
Sevilla	46	1421
TOTAL	160	5869

Entre 1923 y 1930 la masonería se convertiría en un lugar de refugio, sobre todo de republicanos, que no estaban de acuerdo con la solución militar adoptada por el general Primo de Rivera. Políticos como los sevillanos

Diego Martínez Barrio y Demófilo de Buen se convertirán en figuras fundamentales para la expansión de la masonería española y andaluza.

Con la proclamación de la Segunda República se produce un doble efecto: el protagonismo político de muchos masones y, curiosamente, el retroceso de la masonería. Muchos de los que habían formado parte de las logias se convirtieron en destacados protagonistas del nuevo régimen: nos encontraremos 100 diputados a Cortes por Andalucía, 100 alcaldes y 400 concejales, que pertenecen a esta institución. También con ministros como Diego Martínez Barrio, Fernando de los Ríos, Augusto Barcia, Eloy Vaquero o Manuel Blasco.

En cuanto al retroceso de la masonería, este se debió a que muchos masones optaron por la vía política frente a la labor más filosófica y al enfrentamiento interno entre masones que militaban en formaciones con ideologías tan dispares como el anarquismo, el socialismo, el nacionalismo, el comunismo y las diferentes vías republicanas.

La represión de la masonería

La represión contra la masonería se desarrolló en dos momentos diferentes y de dos formas. Desde el inicio de la Guerra Civil comenzó un asalto a templos y sedes de las logias. El templo de la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía en Sevilla ligada a Diego Martínez Barrio fue asaltado. De allí obtuvieron una rica y amplísima documentación que posibilitó la posterior represión. Situación similar se vivió en la provincia de Cádiz.

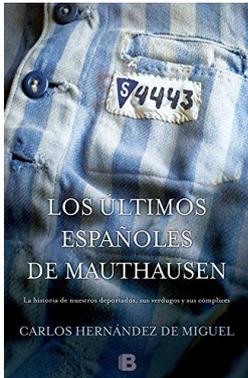
A estos asaltos les siguió un largo listado de detenciones y fusilamientos de masones que en algunos casos ocupaban cargos políticos. Junto a esta represión, hay que destacar todo un conjunto de leyes que convirtieron a los masones en objetivos del aparato represivo del Estado franquista como la Ley de Responsabilidades Políticas, la Depuración de Funcionarios, los Tribunales Militares y, sobre todo, la Ley para la Represión del Comunismo y la Masonería. El resultado será todo un conjunto de penas que van desde la muerte hasta encarcelamientos o pérdida de condición de funcionario.

PARA SABER MÁS...

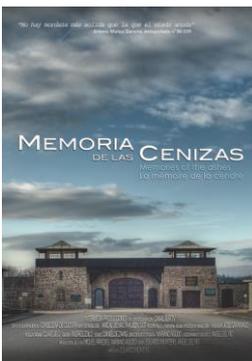
- ÁLVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (Eds). *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*. Madrid. Biblioteca Nueva, 2017.
- ÁLVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (Coords). *Los masones andaluces de la República, la Guerra y el Exilio*. Vol I y II. Universidad de Sevilla, 2014.
- ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo. "La masonería española y la política. ¿Objetivos comunes?" en FERRER BENIMELI, José A. *Masonería y sociedad*. Vol I. Zaragoza. Centro de Estudios históricos de la masonería española, 1989.
- FERRER BENIMELI, José A. *La masonería*. Salamanca. Eudema, 1994.
- FERRER BENIMELI, José A. *La masonería*. Madrid. Alianza Editorial, 2005.
- GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores. *La masonería en la crisis española del siglo XX*. Madrid. Ed. Universitas, 1986.
- VIDAL MANZANARES, César. *Los masones. La sociedad secreta más influyente de la historia*. Madrid. Planeta, 2005.

aula Doctine

A continuación proponemos dos documentales sobre los supervivientes en los campos de concentración nazis que te servirán para conocer las situaciones humanas de los republicanos españoles que dejaron sus vidas en aquellos recintos del horror:

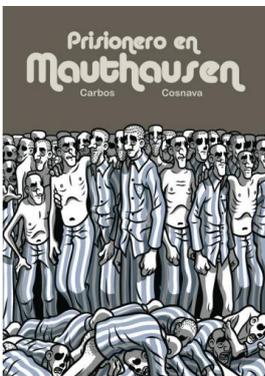


Los últimos españoles de Mauthausen (2015), basado en el libro homónimo de Carlos Hernández de Miguel y dirigido por él mismo, en este documental cuatro supervivientes andaluces narran en primera persona las terribles experiencias que vivieron entre las alambradas de los campos de concentración de Mauthausen, Gusen y Buchenwald.



Memoria de las cenizas (2012) es un documental dirigido por Eduardo Montero sobre un guion de Ángel del Río donde narra la situación de los presos en los campos de concentración nazis y el juramento de los supervivientes de dedicar su vida a recordar y honrar la memoria de los millones de seres humanos asesinados en estos campos.

LECTURAS RECOMENDADAS



Prisionero en Mauthausen (2011), de Javier Cosnava y Toni Carbos de Edicions de Ponent, es un cómic que aborda la situación de los presos republicanos en los campos de concentración nazis.

Tras una fallida misión de comando tras las líneas enemigas, Juan Placambó, un español veterano de la guerra civil, es detenido y enviado al campo de concentración de Mauthausen. Durante ese tiempo de cautiverio, Juan será presa de los nazis, de su locura y de su visión deformada de la ética humana, mientras a su alrededor mueren miles de sus compatriotas.

PRODUCTO FINAL

La presente unidad didáctica pretende acercar al alumnado al conocimiento de la masonería y la persecución que sufrieron sus miembros por parte de las tropas golpistas y el régimen franquista posterior.

Esta unidad se organiza por talleres que podrán ser realizados en el aula de forma independiente o en su totalidad. Son fácilmente adaptables a los diferentes niveles educativos.

Si se decide hacer la unidad didáctica integrada completa, como colofón de la misma tenemos la opción de llevar a cabo un **producto final** que consistirá en **realizar una composición a modo de diario o de relato detallando la trayectoria que haría un masón desde su ingreso en una logia en los años 20 hasta su encarcelamiento en los años 40.**

Igualmente, dada la complejidad de la temática, esta unidad didáctica integrada va destinada a un alumnado de 4º de ESO y Bachillerato.

SECUNDARIA / BACHILLERATO

Escribir un diario o composición literaria libre detallando la trayectoria que haría un masón desde su ingreso en una logia en los años 20 hasta su encarcelamiento en los años 40.

¿COMENZAMOS?

Para que el alumnado pueda tener un mayor conocimiento al respecto del contexto en el que se circunscribe el tema, vamos a proponer una serie de actividades que permitan la realización de esta tarea final aplicando diversas estrategias de trabajo en equipo.

No son obligatorias y como docente puedes seleccionar aquellas que más convengan a tu fin. Usa esta propuesta como estimes oportuno adaptándola al nivel de tu alumnado. Se trata de una guía que pretende ayudarte y facilitarte el trabajo por competencias en relación a esta temática.

TALLERES PARA EL ALUMNADO

TALLER 1. CONOCEMOS LA MASONERÍA

1.1. En los siguientes documentos encontrarás un fragmento de una sentencia del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo dictada en Madrid el 30 de enero de 1942 y otro de la condena actual en España por el delito de asesinato. Lee y contesta a las cuestiones que se te proponen:

Documento 1.-

FALLAMOS:

Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde MIGUEL GRANADOS RUIZ como autor de un delito consumado de Masonería, con la concurrencia de circunstancias agravantes de la responsabilidad criminal a la pena de TREINTA AÑOS de reclusión mayor y accesorias de interdicción civil durante el tiempo de la condena y las de inhabilitación y separación para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, corporaciones públicas u oficiales, entidades subvencionadas y empresas concesionarias, gerencias y consejos de administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección en las mismas...

Fuente: Archivo General de la Administración. Expediente masónico de Miguel Granados Ruiz

Documento 2.-

El asesinato: Implica quitar la vida a una persona en alguna de las siguientes circunstancias:

- Con alevosía: El autor emplea medios que tratan de asegurar, por un lado, la comisión del delito y, por otro, impedir que la víctima le cause daños al tratar de defenderse.
- Por un precio o recompensa o por promesa de recibirlo: En estos casos serán responsables del delito de asesinato tanto el que paga el precio como el que comete directamente la acción.
- Con ensañamiento: Aumentando de forma deliberada el dolor de la víctima.

La pena

Lleva aparejada una pena de prisión de 15 a 20 años.

Si la comisión del delito interviene más de una de las circunstancias anteriores, la pena máxima de prisión podrá incrementarse de 20 a 25 años.

Fuente: Abogado Servicios Jurídicos SLU

- Explica en qué consiste la sentencia del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo para el encausado (Doc.1).
- Aunque en las siguientes actividades profundizaremos sobre qué es la masonería, te adelantamos que se trata de una organización ligada a una forma de pensar y actuar. ¿Qué opinas sobre la diferencia en las condenas que detallamos para un caso de pertenencia a la masonería y por asesinato? (Doc. 2).

1.2. La masonería es una institución que genera detractores y defensores. Lee los siguientes documentos y responde a las cuestiones:

Documento 3.-

La Logia P-2 tuvo además un papel significativo en el episodio del Banco Ambrosiano y las finanzas vaticanas a través del banquero masón Michele Sindona -que logró convertirse en consejero del papa Pablo VI- y de Roberto Calvi... El asunto de la Logia P-2 puso de manifiesto un dato obvio e innegable, el de que la masonería había logrado introducirse en el Vaticano y llevar a cabo un conjunto de maniobras que sólo podían tener como resultado la bancarrota y el descrédito de la Santa Sede. No era la primera vez...

Quizá por ello no debería ser tan extraño que cuando, tras su derrota a inicios de los años noventa, los socialistas españoles regresen a la Moncloa, lo hagan dirigidos por José Luis Rodríguez Zapatero, nieto de un militar masón y responsable del mayor ataque lanzado por un gobierno contra la Iglesia católica desde los años de la Segunda República.

Fuente: VIDAL, César: *Los masones*. Ed. Planeta, 2005, páginas: 300-302.

Documento 4.-

Es un movimiento del espíritu, dentro del cual tienen cabida todas las tendencias y convicciones favorables al mejoramiento moral y material del género humano. La francmasonería no se hace órgano de ninguna tendencia política o social determinada. Su misión es la de estudiar desinteresadamente todos los problemas que conciernen a la vida de la humanidad para hacer su vida más fraternal. No recomienda ni combate ninguna convicción religiosa y añade que ni puede, ni debe, ni quiere poner límites, con afirmaciones dogmáticas sobre la Causa Suprema a las posibilidades de libre investigación de la verdad. El respeto de la francmasonería a todas las opiniones y organizaciones religiosas no alcanza, sin embargo, a las exenciones, prerrogativas y privilegios que reclaman y exigen para su existencia las religiones. Pues que todas son para la francmasonería igualmente respetables, no reconoce la necesidad de que una o alguna de ellas disfrute preeminencia y derechos que no reconocen a las demás. Exige e impone a cuantos la profesan la más completa y verdadera tolerancia. Acata las instituciones legítimas que existan y puedan existir en un país. Que es tarea primordial a la que dedica sus actividades, la de trabajar por la paz de los pueblos, y que condena todo procedimiento de fuera encaminado a producir la guerra entre ellos.

FERRER BENIMELI, José Antonio. *La masonería*. Eudema. Salamanca, 1994, páginas: 92-93.

Documento 5.-

BB C Quiénes son los masones y por qué están rodeados de secretismo y polémica ([enlace](#))

- a) Según el documento 3, ¿qué opinión tiene el autor sobre la relación Iglesia-Masonería?
- b) Analizando el documento 4, ¿cómo entienden los masones su relación con la religión?
- c) Según lo que has analizado en estos dos documentos, si existe un enfrentamiento entre Iglesia y Masonería, ¿a qué puede deberse?
- d) Leyendo los documentos 4 y 5, ¿qué es la masonería?
- e) ¿Es compatible la masonería con una dictadura o una monarquía absoluta? Justifica tu respuesta.



INTERNET

1.3. La masonería es una institución que desde su origen y hasta la actualidad está cargada de elementos simbólicos que la definen. Como podemos comprobar en el siguiente enlace *Los símbolos masónicos ocultos en la ciudad de Sevilla*, un paseo por cualquier ciudad nos brinda la oportunidad de observar algunos de estos símbolos. Accede y lee el artículo:

ABC Los símbolos masónicos ocultos en la ciudad de Sevilla ([enlace](#))

Organiza toda la información que has encontrado y realiza un poster digital de algunos de los principales símbolos de la masonería y explica su significado.

- Para realizar el póster puedes utilizar las aplicaciones gratuitas [Glogster](#) o [Canva](#).





INVESTIGA

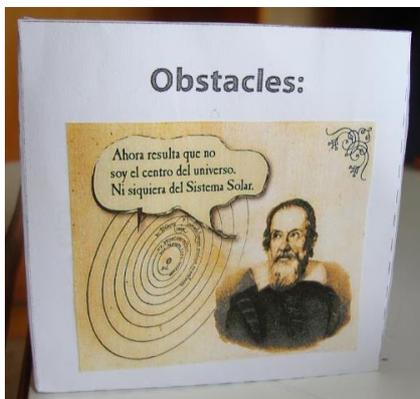
1.4. Investigad en grupo sobre los siguientes personajes buscando qué tenían en común y por qué han pasado a la historia:

Santiago Ramón y Cajal - José Ortega y Gasset
Alexander Fleming - George Washington - Wiston Churchill

- Una vez localicéis la información, vais a describir la misma en un biocubo.

Materiales para la confección del biocubo:

- Plantilla con el desarrollo de un cubo (o, en su defecto, lápiz, goma y regla para dibujarla)
- Tijeras
- Pegamento
- Papel, cartulina o cartón



Proceso:

- Puedes seguir el montaje en el siguiente tutorial ([enlace](#))
- O realizarlo online con *Cube creator* ([enlace](#))

Información que debe aparecer sobre el personaje:

- 1ª cara: Nombre y apellidos con la fecha y lugar de nacimiento y muerte.
- 2ª cara: Imagen.
- 3ª cara: ¿Dónde estudió?
- 4ª cara: ¿Por qué es conocido?
- 5ª cara: Una frase célebre.
- 6ª cara: Algún dato curioso.

TALLER 2. DE LA REFLEXIÓN A LA POLÍTICA

El 1 de marzo de 1940 el gobierno del general Franco aprobó la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo. En el siguiente documento puedes leer el preámbulo en el que justifica la Ley.

Documento 6.-

Núm. 62
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
Página 1537

JEFATURA DEL ESTADO

LEY DE 1 DE MARZO DE 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo.

Acaso ningún factor, entre los muchos que han contribuido a la decadencia de España, influyó tan perniciosamente en la misma y frustró con tanta frecuencia las saludables reacciones populares y el heroísmo de nuestras Armas, como las sociedades secretas de todo orden y las fuerzas internacionales de índole clandestina. Entre las primeras, ocupa el puesto más principal la masonería, y entre las que, sin constituir una sociedad secreta propiamente, se relacionan con la masonería y adoptan sus métodos al margen de la vida social, figuran las múltiples organizaciones subversivas en su mayor parte asimiladas y unificadas por el comunismo.

Fuente: Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo

2.1. Localiza la Ley de 1 de marzo de 1940 sobre Represión de la Masonería y el Comunismo para las siguientes actividades:

- Lee su preámbulo y resume brevemente sobre qué va cada artículo:

Artículo	Explicación
Artículo 1	Es delito ser masón, comunista o pertenecer a una sociedad clandestina como las anteriores.
Artículo 2	
Artículo 3	
Artículo 4	
Artículo 5	
Artículo 6	
Artículo 7	

Artículo 8	
Artículo 9	
Artículo 10	
Artículo 11	
Artículo 12	
Artículo 13	
Artículo 14	

- En su preámbulo, identifica las acusaciones que se realizan contra la masonería y completa el siguiente cuadro con la información que ya conoces o que puedes encontrar en los textos de Historia de España:

Hecho histórico	Fecha	Explicación

- Lee uno de los artículos de esta Ley y después responde:

Artículo tercero: Toda propaganda que exalte los principios o los pretendidos beneficios de la Masonería o del comunismo o siembre ideas disolventes contra la Religión, la Patria y sus instituciones fundamentales y contra la armonía social, será castigada con la supresión de los periódicos o entidades que la patrocinasen e incautación de sus bienes, y con pena de reclusión mayor para el principal o principales culpables, y de reclusión menor para los cooperadores.

Fuente: Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo

- ¿Qué ideales defendía el régimen franquista relacionados con este artículo y qué interpretación tiene la masonería sobre ellas?

2.2. Miguel Granados Ruiz fue condenado por masón a una pena de prisión de 30 años, además de otras penas más. Lee el expediente penal elaborado por el régimen franquista por su pertenencia a la masonería y realiza las cuestiones que se plantean a continuación:

N.º *ocho*
del Expediente


DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
INFORMACIÓN
ARCHIVO MASÓNICO

Apellidos **GRANADOS RUIZ** = Nombre **MIGUEL**
edad **48** años **941**, estado **V.**, hijo de **Francisco** y de **Aurora**.
profesión **Representante natural de Almería**.
provincia de **id. lugo**, domiciliado en **Almería; c. San Francisco nº 7**.
Nombre simbólico: **PEPE JESUS**
Grado: **3º.- MAESTRO MASON. Exaltado en 3-4-933.**
Logia: **EVOLUCION y ACTIVIDAD de Almería.**
- Iniciado en **25-4-922.**
Situación en **18 de Julio de 1936**

Situación actual:

¿Ha sido sancionado?

Grado de peligrosidad: **MUY PELIGROSO.**

Conceptuación policial **SOCIALISTA Y MASON.**

OTROS ANTECEDENTES

Consta su baja por "plancha de quite" en la Logia "Actividad" en el acta de los trabajos realizados por el Grande Oriente Español los días 24 de agosto, 11, 13 y 28 de Septiembre, 28 de octubre y 3 y 26 de Diciembre de 1.931, página 40.-

Políticamente el referido individuo con anterioridad al G.M.N. estaba afiliado al partido Radical-Socialista y posteriormente al de Izquierda Republicana sin cargo directivo en ninguno de los dos partidos mencionados.- A raíz de las elecciones de 1.939 fué nombrado Concejal del Excmo Ayuntamiento de Almería en representación del partido Republicano-Radical-Socialista; mas tarde Alcalde de la ciudad y en la etapa comprendida entre Febrero y Julio de 1.936 fué nombrado Gobernador de Badajoz, desempeñando este cargo hasta la liberación de la mencionada Capital por las gloriosas Tropas Nacionales.- Asimismo fué Diputado a Cortes por Almería durante el bienio rojo; al ser liberada la provincia de Badajoz se internó en Portugal desde donde se trasladó a Barcelona, afiliándose seguidamente al partido Socialista y poco después fué nombrado Director de la División Hidráulica de Levante y Andalucía, cargo que ejerció durante todo el dominio rojo y merced al cual pudo permanecer en dicha época fuera de Almería, y residiendo habitualmente en Murcia hasta la liberación, fugandose a Francia en donde según referencias se halla actualmente.- Está sujeto a Responsabilidad Políticas desde el 5 de Septiembre de 1.939.-



Fuente: Archivo General de la Administración. Expediente masónico de Miguel Granados Ruiz

- **A partir de la información recogida en este expediente y la información de tus libros de texto queremos que hagas una composición en la que comentes los siguientes aspectos:**
 - Acusaciones en las que se basa la denuncia.
 - Los partidos políticos a los que se hace referencia, ¿eran legales o ilegales?
 - ¿Ocupó los cargos por elección o por nombramiento?
 - En el momento de ocupar esos cargos, ¿lo hizo en un sistema democrático o autoritario?
 - El régimen que lo condenó, ¿era democrático o autoritario?

2.3. Observa el cuadro, identifica cada uno de los periodos con la Historia de España y la definición de masonería. A partir de esa información y análisis, elabora cinco posibles titulares para una noticia en la que se justifique la evolución de la masonería.

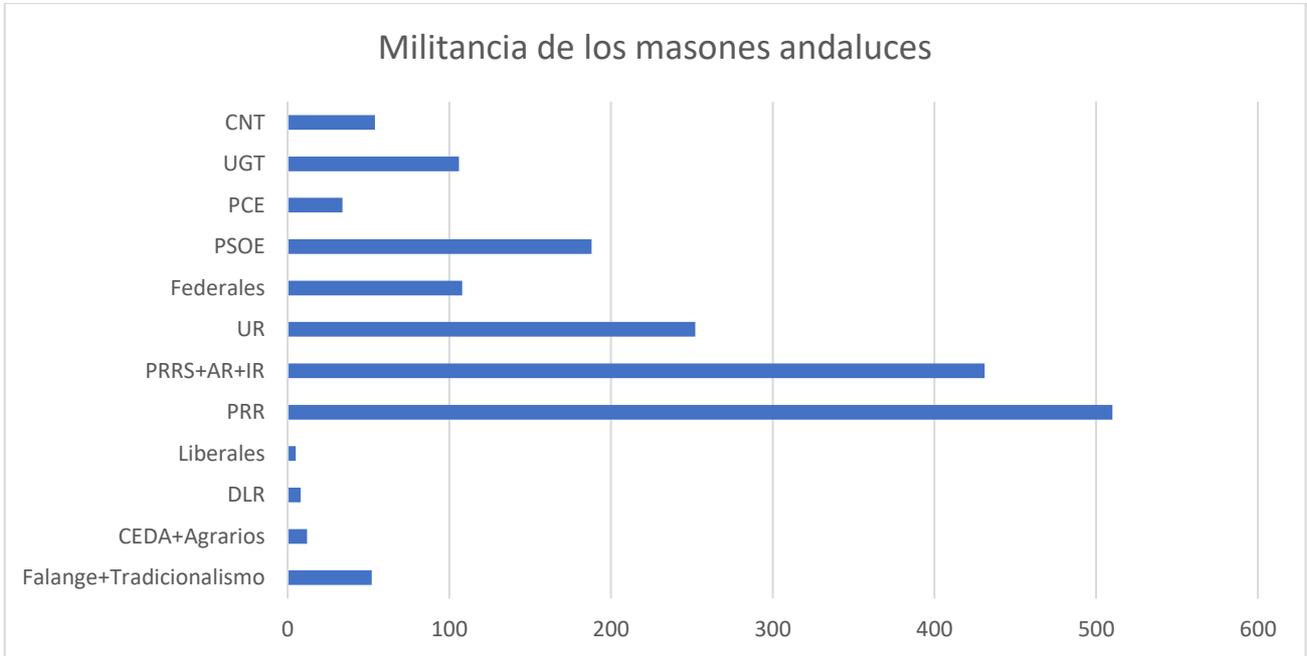
En la evolución de la masonería en el primer tercio del siglo XX podemos establecer una diferencia en el número de nuevos masones:

Porcentaje de iniciación de los masones

Año ingreso	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Antes de 1924	16.09	27.15	27.48	9.55	17.84	14.28	23.04	54.77	28.22
1924-1930	43.65	33.97	63.50	50	62.79	51.64	37.47	29.22	39.08
1931-1939	40.24	38.87	9	40.44	19.35	34.06	39.47	16	32.68

Fuente: GARCÍA GARCÍA, Cristóbal. "Los masones andaluces del siglo XX: perfil sociológico y estructura socioprofesional" en ÁLVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (Eds). *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*. Madrid. Biblioteca Nueva, 2017, página 95.

2.4. En una de las actividades anteriores analizábamos la actuación del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC). Se trataba de un tribunal que culpabilizaba a los masones y comunistas de los “grandes males de España”. Ahora te ofrecemos los datos de las organizaciones políticas y sindicales en las que militaban los masones andaluces. Obsérvala y responde:



Fuente: GARCÍA GARCÍA, Cristóbal. "Los masones andaluces del siglo XX: perfil sociológico y estructura socioprofesional" en ÁLVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (Eds). *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*. Madrid. Biblioteca Nueva, 2017, página 100

a) Clasifica estas formaciones políticas y sindicales en derecha, centro e izquierda:

IZQUIERDAS	CENTRO	DERECHAS



INVESTIGA

b) Indica en qué periodo de la Segunda República gobernó en España el Partido Republicano Radical y con qué partido se alió.



OPINIÓN

c) Investiga y detalla las reformas que los partidos de centro o izquierda impulsaron durante la Segunda República. ¿Eran medidas para modernizar el país o deben ser consideradas como revolucionarias?

TALLER 3. LA REPRESIÓN

Con la Guerra Civil y el Franquismo se desarrolló una dura represión de la que los masones fueron objeto, tanto por su propia condición de masones como por su dedicación a la política. En el siguiente cuadro podrás encontrar unos datos relativos a los alcaldes en la Segunda República que eran miembros de la masonería:

Alcaldes	Número
Alcaldes masones fusilados	27
Alcaldes masones exiliados	11
Alcaldes masones fallecidos (no se sabe la causa)	14
Alcaldes masones condenados a 30 años	4
Alcaldes masones condenados a 20 años	6
Alcaldes masones condenados a 12 años	32

Fuente: MARTÍNEZ GÓMEZ, Pedro. "Los alcaldes masones en los ayuntamientos andaluces de la Segunda República" en ÁLVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (Eds). *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*. Madrid. Biblioteca Nueva, 2017, pp: 131-134

3.1. Imagina que eres el abogado defensor de uno de los masones que va a ser enjuiciado por el TERMC (Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo) y haz lo que se plantea a continuación:

- a) **Escribe una carta al juez encargado del juicio para su defensa.**

- b) **Expón razonadamente tu opinión sobre estos datos. Debes tener presente si se trata de cargos electos o nombrados, tipo de pena que han sufrido, autor o autores de la aplicación de la pena, valores como el derecho a la vida, la justicia o la libertad.**

La violencia de todo tipo y de todos los bandos fue una constante a lo largo de la Guerra Civil. En el siguiente documento puedes leer el relato sobre la suerte que corrieron un pequeño grupo de masones cordobeses:

En la localidad de Lucena, provincia de Córdoba, sede de un modestísimo triángulo de la Regional del Mediodía -Isla Lucentino, nº 8 – tras el triunfo de la sublevación detuvieron a los cinco miembros que formaban el taller. A finales de septiembre decidieron enviarlos a Córdoba, pero en el trayecto hacia la capital el camión que los conducía hizo un alto en Cabra, fusilando al venerable maestro o presidente del triángulo, Javier Tubio Aranda, miembro de IR y alcalde de Lucena durante el Frente Popular. El resto de los masones detenidos... sí llegaron a Córdoba, pero solo para ser fusilados el 29 de octubre de 1936.

Fuente: ÁLVAREZ REY, L, MARTÍNEZ LÓPEZ, F y RUIZ GARCÍA, M.I. "Aires de cruzada" en MARTÍNEZ LÓPEZ, F y ÁLVAREZ REY, L. *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*. Madrid. Biblioteca Nueva, 2017, pp: 160-161

3.2. Ponte en la piel de uno de ellos y escribe una carta a tu familia en el trayecto en el camión o en la cárcel hasta ser fusilado.

3.3. Uniendo lo que has aprendido sobre la masonería y la suerte que corrieron muchos masones durante la Guerra Civil y el Franquismo, tienes que elaborar una frase corta en la que aparezca su relación con algunos de los siguientes valores:

1. Respeto a la vida
2. Libertad
3. Responsabilidad
4. Igualdad
5. Tolerancia
6. Justicia
7. Integridad
8. Solidaridad
9. Paz
10. Diálogo
11. Cooperación